

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------|----------------|
|  | PROCESO | RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES | Código: | RIFU-PR15 |
| | | | Versión: | 01 |
| | | | Fecha: | 25/09/2024 |
| | FORMATO | PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL (FORMATOS ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07)) | Página: | Página 1 de 12 |

1 OBJETIVO

Establecer las actividades tendientes a la identificación del recaudo, proveniente de la Industria Militar (INDUMIL) conforme lo establecido en el artículo 224 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 48 de la Ley 1438 de 2011, y los artículos 2.6.4.2.1.14 y 2.6.4.2.1.15 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 2265 de 2017, a través de los formatos definidos en el Artículo 7 y 8 de la Resolución 2021 de 2020 emitida por la ADRES (Formatos ADRES 006 y ADRES 007 - RIFU-FR06 y RIFU-FR07) y mediante el registro en el Módulo Único de Ingresos –MUI- y/o el sistema de información dispuesto por la ADRES, con el fin de realizar la validación y registro de los recursos que ingresan en la cuenta del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS, definida para tal fin.

2 ALCANCE

Inicia con la consulta de los movimientos bancarios, de la cuenta previamente establecida, continúa con la solicitud y/o recepción de los formatos ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07) que debe remitir la Industria Militar con el fin de identificar los recursos girados a la ADRES para su posterior captura en el aplicativo MUI y termina con la remisión de capturas de recaudos para conciliar las aplicaciones MUI-ERP.

3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director de la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud.

4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ La ADRES para recibir los diversos conceptos de recaudo celebra convenios con entidades del sector financiero, autorizados y vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Los extractos y movimientos de las cuentas bancarias recaudadoras presentan la información detallada acorde con las especificaciones establecidas por la ADRES, para facilitar la identificación de los valores recaudados.
- ✓ Las actividades descritas en este procedimiento aplican a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES, definiendo los responsables conforme a su estructura administrativa.
- ✓ La Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud, realiza la identificación, conciliación y registro de los ingresos y lo correspondiente al registro en el sistema Integrado de Información – MUI – ERP.
- ✓ La Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud, realiza la recopilación de los soportes para la identificación del recaudo. Para el caso de los formatos de recaudo especial ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07), se tiene en cuenta los lineamientos previamente establecidos en la

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------|----------------|
|  | PROCESO | RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES | Código: | RIFU-PR15 |
| | | | Versión: | 01 |
| | | | Fecha: | 25/09/2024 |
| | FORMATO | PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL (FORMATOS ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07)) | Página: | Página 2 de 12 |

Resolución 2021 de 2020, emitida por la Administradora de los Recursos del SGSSS – ADRES.

- ✓ En concordancia con los establecido en el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 2021 de 2020, deberán efectuar el reporte de los formatos ADRES-006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07) a la ADRES, en los tiempos y condiciones definidos en el marco normativo, a través de correo certificado (oficio) y/o correo electrónico.
- ✓ Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de Activos de Información, Clasificación de la información, Control de acceso, respaldo y restauración de la información y Privacidad y confidencialidad de la información para lo cual:
 - La asignación de perfiles en las herramientas colaborativas de la ADRES será responsabilidad del líder del proceso o el que este delegue.
 - Cuando aplique, las copias de respaldo de la información que se maneje dentro de este procedimiento serán ejecutadas por parte de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información, previa solicitud del líder del proceso, en donde se indique: que se respalda, cuando se respalda y cada cuanto se debe respaldar la información. De igual manera, es responsabilidad del líder del proceso validar que las copias realizadas se puedan restaurar y no se presente problemas de integridad de la información”.

5 REQUISITOS LEGALES

Ley 100 de 1993
 Artículo 66 de la Ley 1753 de 2015
 Ley 1438 de 2011
 Decreto 780 de 2016
 Decreto 2265 de 2017
 Resolución 2021 de 2020

6 DEFINICIONES:

Ver Glosario del proceso

7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|----|--------------------------------|---|---------------------------|-----------------------------|
| 1 | Consultar y generar archivo de | Cada vez que se requiera, el GO y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de | GO y/o persona delegada - | Archivo con los movimientos |

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------|----------------|
|  | PROCESO | RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES | Código: | RIFU-PR15 |
| | | | Versión: | 01 |
| | | | Fecha: | 25/09/2024 |
| | FORMATO | PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL (FORMATOS ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07)) | Página: | Página 3 de 12 |

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|----|---|---|--|--|
| | movimientos de las cuentas de recaudo. | <p>Financiamiento, ingresa al portal bancario por medio de usuario y contraseña para consultar los movimientos de las cuentas de recaudo y generar los movimientos en archivo .sms y/o xlsx.</p> <p>A través de la herramienta dispuesta por la entidad financiera que se encuentra instalada en los equipos de cómputo, se efectúa la conversión del archivo .sms a xlsx.</p> | Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. | s bancarios .xlsx. |
| 2 | Enviar movimiento Bancarios. | <p>Cada vez que se requiera, el GO y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, mediante correo electrónico remite los movimientos bancarios generados a través del portal bancario en formato Excel de las cuentas recaudadoras que maneja la ADRES, al Grupo de Control de Recaudos y Fuentes de Financiamiento y al Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos.</p> <p>Nota: La ejecución de esta actividad es el insumo para el "Procedimiento de validación y registro de traslados de recursos cuentas maestras de recaudo" del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p> | GO y/o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. | Correo electrónico con archivo adjunto. |
| 3 | Remitir formatos ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07). | La Industria Militar - INDUMIL, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 y 8 de la Resolución 2021 de 2020, emitida por la Administradora de los Recursos del SGSSS - ADRES, mensualmente remite mediante oficio o correo electrónico, los formatos ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07), soportando los recursos girados a la ADRES, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2.6.4.2.1.14 y 2.6.4.2.1.15 del Decreto 780 de | Industria Militar - INDUMIL. | Correo Electrónico u oficio enviando los formatos ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07). |

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------|----------------|
|  | PROCESO | RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES | Código: | RIFU-PR15 |
| | | | Versión: | 01 |
| | | | Fecha: | 25/09/2024 |
| | FORMATO | PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL (FORMATOS ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07)) | Página: | Página 4 de 12 |

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|-------------|--|--|--|--|
| | | <p>2016 modificado por el Decreto 2265 de 2017.</p> <p>Es importante mencionar que según lo dispuesto en la Resolución 2021 de 2020, en los Artículos 7 y 8, INDUMIL tiene como plazo máximo de remitir dichos soportes a más tardar el 2do día hábil siguiente al giro de los recursos.</p> | | |
| PC 4 | Validar Movimiento Bancario Vs Soportes. | <p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Cada vez que se reciban los formatos de que trata la actividad anterior, en archivo .xlsx, se efectúa la validación de los movimientos generados en la actividad No. 2 Vs. los soportes (Formato RIFU-FR06 y RIFU-FR07).</p> <p>Descripción del Control:</p> <p>Cada vez que se requiera, el GO y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, valida los movimientos bancarios Vs. los soportes (RIFU-FR06 y RIFU-F07), analizando que los datos suministrados en los soportes correspondan con la información dispuesta en los movimientos bancarios, acción que se genera cruzando los valores que figuran a nombre del tercero (Industria Militar).</p> <p>Posteriormente se procede a diligenciar la "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones" previamente establecida por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, con la información de las validaciones realizadas en esta actividad.</p> | GO y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. | <p>Archivo en Excel "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones".</p> <p>Soporte (RIFU-FR06 y RIFU-F07).</p> <p>Correo Electrónico indicando inconsistencias para ajuste.</p> |

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------|----------------|
|  | PROCESO | RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES | Código: | RIFU-PR15 |
| | | | Versión: | 01 |
| | | | Fecha: | 25/09/2024 |
| | FORMATO | PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL (FORMATOS ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07)) | Página: | Página 5 de 12 |

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|----|----------------------------------|---|--|---|
| | | <p>¿Existen inconsistencias de movimientos bancarios Vs. los soportes (RIFU-FR06 y RIFU-F07)?</p> <p>No: Remitirse a la actividad No. 5.</p> <p>Si: El GO y/o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que se identifique alguna inconsistencia, informa a la entidad, para que realice las aclaraciones y/o correcciones pertinentes. Posterior a la remisión de la información se vuelve a ejecutar esta actividad.</p> <p>Las evidencias de los puntos de control reposan en la herramienta colaborativa dispuesta por la ADRES.</p> | | |
| 5 | Capturar en MUI Intranet. | <p>Cada vez que se requiera y cuando se ejecute la actividad anterior, el GO y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, realiza la captura de la información en el aplicativo MUI Intranet. Captura que se genera ingresando al aplicativo MUI Intranet, mediante usuario y contraseña:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el recaudo se identifica, se registra en los formatos RIFU-FR06 y RIFU-F07), seleccionando la opción de MUI/Recaudos/selecciona el formato mediante el cual se va a realizar la captura (ADRES006 o ADRES007) y en los mismos procede a diligenciar la información requerida en el formulario de captura. | GO y/o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. | Captura MUI y Registro en el aplicativo. |
| 6 | Generar REPORTE de capturas MUI. | Cada vez que se realice la captura detallada del ingreso en MUI, el GO y/o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento procede a generar un | GO y/o persona delegada - Grupo de Control de | Reporte de capturas MUI archivo .xlsx o .cvs. |

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------|----------------|
|  | PROCESO | RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES | Código: | RIFU-PR15 |
| | | | Versión: | 01 |
| | | | Fecha: | 25/09/2024 |
| | FORMATO | PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL (FORMATOS ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07)) | Página: | Página 6 de 12 |

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|-------------|---|--|--|---|
| | | <p>REPORTE de extracción ingresando al aplicativo MUI Intranet, mediante usuario y contraseña:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para los formatos RIFU-FR06 y RIFU-F07), esta acción se genera ingresando a la intranet / Opción MUI / Recaudos / Reportes Recaudos Especiales Sin Diarios y/o Reportes Recaudos Especiales con Diarios; exportado en formato .xls o .csv, el REPORTE, el cual relaciona los campos como (Línea Negocio, ID Captura MUI, Concepto Captura, Numero Identificación, Nombre Tercero, Tipo Entidad, Vigencia, Valor, Periodo Recaudo, Fecha Consignación, Fecha Radicación, Fecha Reporte, Forma Pago, Banco, Numero de Cuenta, Valor Total, Diario Contabilidad, Id Integración ERP, Estado, Usuario Captura, Usuario Reporte, esto con el fin de incluir dicho reporte en la matriz de control y validaciones. <p>Posterior a la generación del REPORTE se procede disponer dicho insumo en la Matriz de Recaudo y Control de Validaciones en la hoja denominada QUERY.</p> | Recaudo y Fuentes de Financiamiento. | |
| PC 7 | Validar Capturas MUI Intranet Vs. Soportes. | <p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Cada vez que se requiera, cuando se efectúe la actividad anterior, se validan las capturas del MUI intranet Vs. los movimientos bancarios y soportes.</p> <p>Descripción del Control:</p> <p>EL GO y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, dada vez que se requiera y se efectúe la actividad anterior, valida la consistencia de las</p> | GO y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. | Matriz de Recaudo y Control de Validaciones. Correo electrónico. |

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------|----------------|
|  | PROCESO | RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES | Código: | RIFU-PR15 |
| | | | Versión: | 01 |
| | | | Fecha: | 25/09/2024 |
| | FORMATO | PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL (FORMATOS ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07)) | Página: | Página 7 de 12 |

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|-------------|---|---|--|---|
| | | <p>capturas del MUI Intranet Vs. los movimientos bancarios y soportes, esta actividad se genera manualmente a través de un cruce en archivo .xlsx denominado "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", validando la coincidencia de los siguientes campos: Nit. / Valor / ID Captura.</p> <p>¿La información del aplicativo es acorde con la validación de los movimientos bancarios Vs. los soportes?</p> <p>Si: El GO y/o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, remite la matriz al Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. Continúa con la actividad No. 8.</p> <p>No: Se realiza reversión de la captura en el aplicativo MUI, a través de la opción Reversar y regresa. Se vuelve a la actividad No. 4.</p> | | |
| PC 8 | Validar e integrar recaudo al aplicativo ERP por Coordinación . | <p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Cada vez que sea remitida mediante correo electrónico la "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento valida la información registrada en la matriz.</p> <p>Descripción del Control:</p> <p>Se valida que la información coincida con los puntos de control previamente establecidos en la actividad No. 7, con el fin de garantizar las validaciones efectuadas y que hacen parte integral del procedimiento.</p> | Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. | <p>Correo electrónico enviando la "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones" por el coordinador , Archivo .xlsx.</p> <p>Correo electrónico solicitando ajustes o correcciones.</p> |

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------|----------------|
|  | PROCESO | RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES | Código: | RIFU-PR15 |
| | | | Versión: | 01 |
| | | | Fecha: | 25/09/2024 |
| | FORMATO | PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL (FORMATOS ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07)) | Página: | Página 8 de 12 |

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|----|---------------------------|---|--|--|
| | | <p>¿La información remitida por el GO y/o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento coincide con los puntos de control previamente establecidos en la Matriz de Recaudo y Control de Validaciones?</p> <p>Si: Una vez se valida que el archivo .xlsx "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", coincida con los puntos de control se procede a realizar la integración de la identificación del recaudo (conceptos con secuencias de integración previamente asignadas), lo cual se genera ingresando al aplicativo MUI Intranet por medio de usuario y contraseña, en la opción MUI / Otros Ingresos / Integración de Otros Conceptos hacia el aplicativo ERP.</p> <p>Remitirse a la actividad No. 9.</p> <p>No: El Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, rechaza la matriz mediante correo electrónico enviado al GO y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, para que este realice las aclaraciones y/o correcciones pertinentes. Regresa a la actividad No. 7.</p> | | <p>Generación de Diarios en el aplicativo ERP.</p> <p>Correo electrónico notificando la integración.</p> |
| 9 | Enviar Diarios Contables. | Cada vez que se requiera, y se genere la integración descrita en la actividad anterior, se remite correo electrónico al GO y/o persona delegada del Grupo de Gestión Contable y al grupo de Control de Recaudo y fuentes de financiamiento, la relación de los diarios contables generados por la integración entre las aplicaciones MUI y ERP. | GO y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. | Correo Electrónico enviando relación de ingresos integrados y diarios de las CxC a Gestión Contable y Control de Recursos. |

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------|----------------|
|  | PROCESO | RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES | Código: | RIFU-PR15 |
| | | | Versión: | 01 |
| | | | Fecha: | 25/09/2024 |
| | FORMATO | PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL (FORMATOS ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07)) | Página: | Página 9 de 12 |

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|--------------|---|---|--|---|
| | | Nota: Este registro es insumo para el "Procedimiento de Contabilización de Recaudos" GEPR-PR08 del proceso de Gestión y Pago de Recursos. | | |
| PC 10 | Validar Registro de Cuentas por Cobrar en el aplicativo ERP Vs. los Soportes. | <p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Cada vez que se requiera, el GO y/o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Gestión de Contable y Control de los Recursos, valida el registro de cuentas por cobrar en el aplicativo ERP Vs. los soportes (Formato RIFU-FR06 y RIFU-F07), informa mediante correo electrónico el registro de los diarios contables.</p> <p>Descripción del Control:</p> <p>Cada vez que el GO y/o persona delegada por el Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos notifique el registro del diario contable en el aplicativo ERP, valida el registro de las CXC con los soportes (Formatos RIFU-FR06 y RIFU-F07) y los movimientos bancarios, con el fin de garantizar la consistencia de la información registrada en el aplicativo ERP Vs. el reporte de integración con los movimientos y los soportes.</p> <p>El GO y/o persona delega por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento en el aplicativo ERP a través del Módulo Gestión de Efectivo y Bancos, ingresando por la opción reconocimiento manual de transacciones, consulta las cuentas por cobrar que se genera manualmente, realizando una comparación por tercero, planilla y valor con el consolidado de los soportes (Formatos RIFU-FR06 y RIFU-F07).</p> | GO y/o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. | <p>Correo electrónico informando el registro de las Cuentas por Cobrar.</p> <p>Correo electrónico informando las inconsistencias para ajuste.</p> |

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------|-----------------|
|  | PROCESO | RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES | Código: | RIFU-PR15 |
| | | | Versión: | 01 |
| | | | Fecha: | 25/09/2024 |
| | FORMATO | PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL (FORMATOS ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07)) | Página: | Página 10 de 12 |

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|----|--|---|--|--|
| | | <p>¿Los valores del recaudo de los dos archivos son coincidentes?</p> <p>No: Cada vez que se identifiquen inconsistencias, se remite correo a GO y/o persona delegada del Grupo de Gestión de Contable y Control de Recursos, para que efectúe la validación y ajuste según sea el caso. Una vez efectuado el ajuste, el GO y/o persona delegada del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos remite al GO y/o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento el correo con ajustes y se vuelve a generar la actividad No. 10.</p> <p>Si: Remitirse a la siguiente actividad No 11.</p> | | |
| 11 | Elaborar y cargar archivo plano en Módulo de Gestión de Efectivo y Bancos en aplicativo ERP. | Una vez se validen los diarios cargados de las CXC, el GO y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, procede elaborar y cargar el archivo plano en el Módulo Gestión de Efectivo y Bancos del aplicativo ERP, de acuerdo con la plantilla registrada de las CXC, tomando cuatro campos (Nit/cedula, factura/Id, valor, y la fecha del día del cargue). Una vez cargado el archivo de bancos en el Módulo de Gestión Efectivo y Bancos, el sistema genera el diario contable en el aplicativo ERP. | GO y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. | Archivo Plano .txt. Diario contable - Módulo de Gestión Efectivo y Bancos en el aplicativo ERP. |
| 12 | Enviar Diario generado del cargue del módulo de Efectivo y Bancos a Contabilidad. | EL GO y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, Cada vez que realiza el cargue en el aplicativo ERP de la cancelación de la CXC, remite por correo electrónico el número de diario generado del cargue a bancos al GO o persona delegada del grupo de Gestión de Contable y Control de Recursos para | GO y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. | Correo electrónico informando el Numero de diario para validación y registro. |

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------|-----------------|
|  | PROCESO | RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES | Código: | RIFU-PR15 |
| | | | Versión: | 01 |
| | | | Fecha: | 25/09/2024 |
| | FORMATO | PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL (FORMATOS ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07)) | Página: | Página 11 de 12 |

| No | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable | Registro |
|----|--|---|---|--|
| | | <p>su respectivo registro contable por correo electrónico.</p> <p>Nota: La ejecución de esta actividad es el insumo del "Procedimiento de Contabilización de Recaudos" GEPR-PR08 del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p> | | |
| 13 | Remitir capturas de recaudos para conciliar aplicativos. | <p>El GO y/o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, una vez finaliza el proceso de identificación del recaudo, al cierre de cada mes, remite mediante correo electrónico al Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, archivo .xlsx con la información de las capturas del periodo realizadas en el sistema, con el fin de que este remita la información mediante correo electrónico al Coordinador del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, con el fin de realizar la respectiva conciliación de aplicativos.</p> <p>La ejecución de este procedimiento y la salida de esta acción es insumo para la ejecución del "Procedimiento de Conciliación entre Módulos" GEPR-PR18, del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p> | <p>GO y/o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p> <p>Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p> | Correo electrónico informando capturas realizadas. |

| 8 CONTROL DE CAMBIOS | | | |
|-----------------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Versión | Fecha | Descripción del cambio | Asesor del proceso |
| 01 | 25 de septiembre de 2024 | Versión Inicial. Este procedimiento se elabora teniendo en cuenta el plan de mejoramiento generado a partir de la auditoría realizada por la SNS en la vigencia 2024. | Nancy Esperanza Villamil |

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------|-----------------|
|  | PROCESO | RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES | Código: | RIFU-PR15 |
| | | | Versión: | 01 |
| | | | Fecha: | 25/09/2024 |
| | FORMATO | PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL (FORMATOS ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07)) | Página: | Página 12 de 12 |

| 9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN | | |
|---|--|--|
| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
| <p>Angie Marcela Parra Orozco</p> <p>Contratista Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud</p> <p>Fecha: 25 de septiembre de 2024</p> | <p>Camilo Andres Cely Escobar</p> <p>Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento</p> <p>Fecha: 25 de septiembre de 2024</p> | <p>Carmen Rocio Rangel Quintero</p> <p>Directora Dirección General de Recursos Financieros de Salud</p> <p>Fecha: 25 de septiembre de 2024</p> |